



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

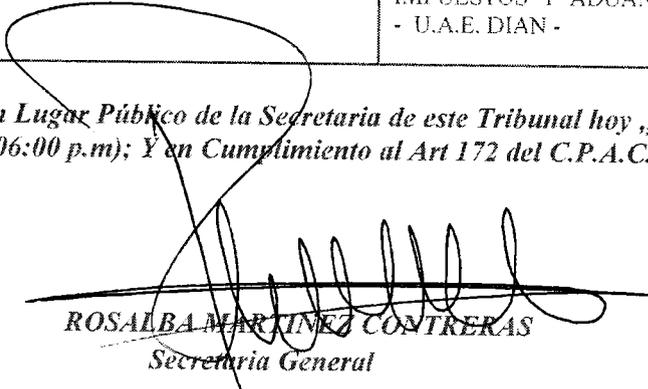
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 95

ART 172 C.P.A.C.A

*Original*

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2014-00114-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	C.I. FLEXCOLVEN LTDA.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS - U.A.E. DIAN -	SE CORRE TRASLDO DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 172 DEL CPACA.	<b>MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ</b>

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaría de este Tribunal hoy 17 octubre de 2014 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 17 octubre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

  
ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS  
Secretaria General



En el (los) presente (s), hoy 17 octubre de 2014 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.

**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*